



**AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA
TESORERA MUNICIPAL**

Chillán Viejo, 31 diciembre 2013

DECRETO N° 6986

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°6364 de fecha 17 diciembre 2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, a la Tesorería Municipal para mantener fondos en efectivo de \$300.000.- (trescientos mil pesos) mensuales para cubrir gastos de caja chica de esta municipalidad los que estarán a cargo de la Tesorera Municipal..

2.- **DESIGNASE** a la funcionaria **JUANA ISABEL NORAMBUENA VALENZUELA**, Técnico Grado 11° de la E.M. o quien la subrogue, para administrar dichos fondos hasta el 31 de diciembre del 2014, y dicho valor reintegrado a las arcas municipales en esta misma fecha.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto Municipal año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/PAQ/JNV/jlmv

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Tesorería Municipal, Oficina de Partes..



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**